



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2020 Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 28 de Agosto de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 695 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00013931-5/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo Barbuto, en su carácter de Subsecretario de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación solicita, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta el 1° de abril de 2021, la renovación de la adscripción de la agente Sandra Elena Dosch.

Que la agente Dosch se encuentra designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Secretaría de la CAGyMJ, conforme Res. Presidencia N° 985/2006. Actualmente se encuentra adscripta al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, conforme Res. Presidencia N° 385/2016 y prorrogada mediante Resoluciones de Presidencia N° 464/2017, 555/2018 y 483/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

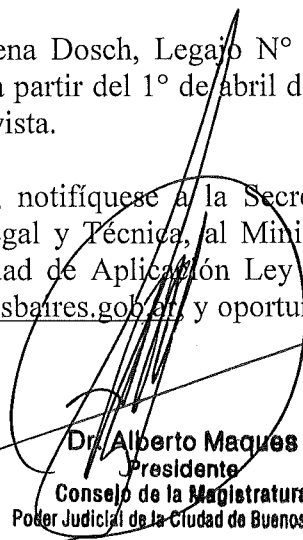
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Sandra Elena Dosch, Legajo N° 1853, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta el 1° de abril de 2021, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbares.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 695 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires